

Oficina Provincial de Comercio

Defensa al consumidor

Ley de Redondeo

Es tu derecho solicitar que la diferencia se redondee a tu favor ante la ausencia de cambio. En todos aquellos casos en los que surgieran del monto total a pagar diferencias menores a CINCO (5) centavos y fuera imposible la devolución del vuelto correspondiente, la diferencia será siempre a favor del consumidor. (Ley N° 26179, Art. 1°)

Oficina de Defensa del Consumidor Ushuaia: defconsumidorush@tierradelfuego.gob.ar

Oficina de Defensa del Consumidor Rio Grande: defensadelconsumidorrg@tierradelfuego.gob.ar

Oficina de Defensa del Consumidor Tolhuin: defensadelconsumidorrg@tierradelfuego.gob.ar